En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar un Plan de acciones formativas y de competencias digitales para erradicar el analfabetismo digital, aprobada por la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implementar un Plan de acciones formativas y competencias digitales para fomentar la inclusión y capacitación digital, impulsado desde el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital y en colaboración con los departamentos de Educación y de Derechos Sociales (para tener en cuenta también a las personas con discapacidad), así como con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en el plazo máximo de seis meses”.

Pamplona, 25 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias